

ACUERDO # 122

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el catorce de junio de dos mil veintidós, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, que presentaron el Diputado José Xerardo Ramírez Muñoz y la Diputada Ana Luisa del Muro García, integrantes de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I y 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 96, fracción I de su Reglamento General, sometió a la consideración de esta Asamblea Popular, Iniciativa con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta de manera respetuosa, a los Titulares de la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas; de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado, y a la Titular del Instituto Zacatecano de Cultura Ramón López Velarde, para que en el ámbito de sus funciones coadyuven de manera operativa y presupuestal, a la restauración de la Casa Museo del Municipio de Nochistlán de Mejía, Zacatecas.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. Los Inicianes justificaron su propuesta en la siguiente



“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El gran valor que cada uno de nuestros municipios representa la riqueza cultural y turística de nuestro Estado, la cual debe ser reconocida y admirada plenamente, como es el caso del Municipio de Nochistlán de Mejía, actualmente considerado y reconocido como pueblo mágico, siendo un referente estatal, en cuanto se refiere a sus atractivos históricos, como son, el haber sido fundada en el año de 1532 por Juan de Oñate, siguiendo las órdenes del conquistador Nuño de Guzmán, hasta convertirla en la primera villa de Guadalajara de México

Además de ello, podemos mencionar sus atractivos turísticos y musicales como son, sus afamados sones, ejecutados por los "jaraberos", orgullo de los lugareños, así como su antigua tradición de mariachis que tiene mismos que son reconocidos a nivel regional y nacional por su alta preparación y conservación de su metodología en la enseñanza musical.

En la actualidad, podemos pasear por sus calles y percibir su ambiente tranquilo y provincial en donde impera el aroma de los duraznos y los limoneros ubicados en el Jardín Morelos, contemplar su gran plaza central con su tradicional quiosco de cantera, rodeada de hermosas fincas coloniales y su tradicional Mercado Municipal que ofrece artesanías y platillos típicos de la región.



Sin dejar de lado su arquitectura la cual se enfocar al ámbito religioso, destacando su Parroquia de San Francisco de Asís la cual fue construida en el siglo XVII con su sobria fachada de cantera; al igual que el Templo de San José, edificado entre 1896 y 1914 con un estilo que combina el gótico y el mudéjar; o el Templo de San Sebastián, construido en el siglo XVII, sin dejar de lado otros atractivos como son, el acueducto Los Arcos, edificado en el siglo XVII, o la Casa de los Ruiz, que es una casona del siglo XVII donde se dio el primer llamado a la Independencia en 1810, por mencionar solo algunos.

Ahora bien, dentro de toda esa riqueza arquitectónica, turística y cultural, encontramos, la Casa Museo, ubicada en el municipio es un espacio que permite tener un conocimiento más a detalle de ese municipio, su cultura y tradiciones, así como su historia y los personajes ilustres que han sido parte de su historia.

En donde a través de sus pasillos se pueden apreciar elementos que contribuyeron a forjar gran parte de los que hoy es el municipio.

Lamentablemente, al día de hoy este espacio de invaluable valor, se encuentra en total abandono, ya que, los gobiernos tanto municipales como estatales, han mostrado su desdén en cuanto a su cuidado y restauración, ante ello, como Presidente de la Comisión Legislativa de Turismo, no puedo permanecer estático e indiferente, ya que, una de las funciones de la Comisión que Presido es la de buscar las soluciones a estas problemáticas, y encontrar los canales de comunicación con la autoridades encargadas de la preservación de estos espacios de gran valor turístico y cultural.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente a los Titulares de la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas; de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado y a la Titular del Instituto Zacatecano de Cultura Ramón López Velarde, para que en el ámbito de sus funciones coadyuven de manera operativa y presupuestal, a la restauración de la Casa Museo ubicada en el Municipio de Nochistlán de Mejía, Zacatecas.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PUBLICACIÓN**

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los catorce días del mes de junio del año dos mil veintidós.

PRESIDENTE

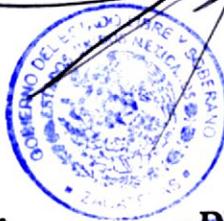
DIP. JOSÉ DAVID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

SECRETARIA

**DIP. MARÍA DEL MAR DE ÁVILA
IBARGÜENGOITIA**

SECRETARIO

DIP. NIEVES MEDELLÍN MEDELLÍN



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**